



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 513
24/06/2016

DECRETO ALCALDICIO Nº
Litueche, 01 JUL 2016

000828

Con esta fecha se decretado lo siguiente

CONSIDERANDO :

- Ley Nº 20.201 sobre Subvenciones y el Decreto Nº 170/2009 que la Reglamenta
- El Programa de Integración Escolar de la comuna de Litueche
- La necesidad de contar con horas de Docentes, para la realización de Trabajo Colaborativo, para la correcta ejecución y funcionamiento del Programa de Integración Escolar.-

VISTOS:

- Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063/80 DEL Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que designa Alcalde Titular
- Lo dispuesto en el art. 66º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.-

DECRETO:

1.- **DESIGANASE, 03** horas pedagógicas de su Contrato de Trabajo actual, para Trabajo Colaborativo para coordinación del Profesor de aula común, con Educadora Diferencial o especialista para buscar estrategias de atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.- **correspondiente al Liceo El Rosario**, como se detalla a continuación:

Nombre Docente
Priscilla Romo Montenegro
Boris Aravena Contreras
María Carolina Vargas Pérez
Lorena Rebolledo Rojas
Carlos Quintana Fernández
Gabriel Arros Muñoz

2.- Distribúyase una copia del mismo al establecimiento correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROSALBA OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/REV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Establecimiento educacional
- Archivo Daem